ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	2
FECHA	11 de Octubre de 2024
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	25 de septiembre del 2024 al 24 octubre de 2024
CONTRATO №	2408080929
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	WENTZER SAS - WENTZER MAURICIO LEON TORRES
SUPERVISOR(ES)	JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.166.500,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de estudios y diseños y de Interventoria. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 2	50,00%	Se comprende y aplica la normativa y políticas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo del contrato de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	mes 2	50,00%	Los siguientes son los requerimientos realizados por la Interventoria al Contratista según informe mensual No.2 LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 11 remitiendo la metodología de prospección geotécnica, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 12 remitiendo la metodología del estudio de tránsito, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 13 remitiendo la metodología de diseño geométrico, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 14 remitiendo el volumen preliminar de topografía, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 15 remitiendo el volumen preliminar del estudio de tránsito, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 16 remitiendo la metodología del estudio geológico y geomorfológico, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 17 con la metodología del estudio hidráulico e hidrológico, VPAC-100023-04-392, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 10, INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, interventoria da aprobación oficial a la metodología de topografía, INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, se da aprobación oficial a la metodología del estudio de suelos
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	mes 2	50,00%	Se menciona en el punto 2 los requerimientos realizados de la Interventoria al Contrato de Consultoria

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	mes 2	50,00%	Se realizan las solicitudes de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista. En el presente periodo no se realizan solicitudes en cuanto a cumplimiento de obligaciones. Por medio de comités de seguimiento , se dan instrucciones para la correcta ejecución del contrato en 02 de octubre de 2024, 09 de octubre de 2024
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 2	50,00%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica. En el presente periodo se enviaron 11 oficios al Consorcio ECG SAICON, realizando diferentes solicitudes, observando aspectos técnicos, administrativos, entre otros.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 2	50,00%	En los informes se consigna que la interventoría da aprobación oficial a la metodología de topografía, INT-MNZ - 24929-0002 del 17 de octubre de 2024, se da aprobación oficial a la metodología del estudio de suelos
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de estudios y diseños y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 2	50,00%	En los Informe no se presentan observaciones sobre las garantías por parte de la interventoría
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	mes 2	50,00%	No se encuentran anomalías reportadas por la Interventoría, sin embargo, todo se encuentra consignado en el informe de Interventoría
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	mes 2	50,00%	Se realizan los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes de los contratos para garantizar la correcta ejecución de los mismo. Por medio de comités de seguimiento, se realizan las respectivas solicitudes y observaciones. y en los informes semanales
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de estudios y diseños, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 2	50,00%	Se radican informes de avance semanal, para el contrato de consultoría e interventoría, a la entidad contratante. Donde se informa que El presente informe semanal No.06 tiene un porcentaje programado de ejecución del 11,30% y un ejecutado de 19,80%, lo que representa un avance del 8,60% a partir de la reprogramación recibida, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito. Esta reprogramación, no representa cambios en el tiempo contractual ni en su valor. Sin embargo, deja claro que en el informe semanal 8 "El presente informe semanal No.08 tiene un porcentaje programado de ejecución del 31,5% y un ejecutado de 23,9%, lo que representa un atraso del 7,6% a partir de la reprogramación remitida a la interventoría, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito."

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de estudios y diseños.	mes 2	50,00%	En los comité de seguimiento se ha manifestado el alcance del contrato de consultoría para el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 2	50,00%	Se mantiene control y seguimiento.
13	Exigir la calidad de los productos y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción los estudios y diseños ejecutada a cabalidad.	mes 2	50,00%	Se solicita de forma oportuna los documentos que permitan realizar el control por medio de la metodología a implementar en la consultoria Lo anterior verificado en comités de seguimiento y los siguientes oficios: Mediante comunicado INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, interventoría da aprobación oficial a la metodología de topografía. Mediante comunicado INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, se da aprobación oficial a la metodología del estudio de suelos
14	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 2	50,00%	La interventoría ha manifestado el estado del seguimiento del contrato de consultoría del punto 2 del presente informe y se ha tratado en los comité de seguimiento.
15	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; relación de equipo mínimo obligatorio; y los otros exigidos en el pliego de condiciones y documentos anexos.	mes 2	50,00%	No aplica en este periodo, según informe de interventoría
16	Programar y realizar las reuniones periódicas de Interventoría previstas con el director de estudios y diseños y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de seguimiento.	mes 2	50,00%	Se realizaron comité de seguimiento con la Interventoría y consultoría el 02 de octubre de 2024, 09 de octubre de 2024
17	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 2	50,00%	No se presenta observaciones en los informes del periodo mencionado
18	Exigir al contratista de estudios y diseños, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 2	50,00%	Se presento cronograma por parte del contratista y la Interventoría le realiza el control y seguimiento, donde se ha estado reportando en los informes de interventoría la ejecución "semanal No.08 tiene un porcentaje programado de ejecución del 31,5% y un ejecutado de 23,9%, lo que representa un atraso del 7,6% a partir de la reprogramación remitida a la interventoría, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito."

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
19	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 2	50,00%	Se presento cronograma por parte del contratista y la Interventoría le realiza el control y seguimiento, donde se ha estado reportando en los informes de interventoría la ejecución "semanal No.08 tiene un porcentaje programado de ejecución del 31,5% y un ejecutado de 23,9%, lo que representa un atraso del 7,6% a partir de la reprogramación remitida a la interventoría, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito."
20	Controlar la correcta inversión del anticipo (si aplica) concedido al Contratista de la consultoría, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	mes 2	N.A.	El contrato de consultoría y de interventoría no cuenta con anticipo
21	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de los estudios y diseños, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características del seguimiento.	mes 2	50,00%	Esta información se detalla por la Interventoría en los informes presentados
22	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 2	50,00%	La interventoría presenta mediante el informe indica que ha recibido comunicado y ha aprobado la metodologia mediante comunicado INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, interventoría da aprobación oficial a la metodología de topografía.4. Mediante comunicado INT-MNZ -24929-0002 del 17 de octubre de 2024, se da aprobación oficial a la metodología del estudio de suelos
23	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de estudios y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir los estudios y diseños requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	mes 2	50,00%	Respecto a ensayos de laboratorio la interventoría no manifiesta ejecución
24	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	mes 2	50,00%	Se informa por parte de la interventoría en su informe en el punto programado de ejecución del 31,5% y un ejecutado de 23,9%, lo que representa un atraso del 7,6% a partir de la reprogramación remitida a la interventoría, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito.
25	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la consultoría según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo de Estudios y Diseños y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	mes 2	50,00%	La Interventoría inicia el control, seguimiento sin embargo no deja observaciones sobre temas pendientes de parafiscales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
26	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	mes 2	N.A	
27	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado del contrato de estudios y diseños teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, entregables, programa de trabajo, avance en la ejecución de los estudios y diseños, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de los estudios y diseños.	mes 2	50,00%	Se presenta informes en el periodo que se reporta en el presente informe.
28	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 2	50,00%	Para el presente periodo de solicita: - Informes semanales 5, 6, 7, 8
29	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de los avances ejecutados comparados contra los contemplados la programación de la consultoría, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	mes 2	50,00%	Se realiza control y seguimiento por parte de la interventoría, realizando observaciones en los comité de seguimiento
30	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, durante todas las etapas del proyecto.	mes 2	50,00%	Se realiza por parte de la Interventoría, presentando comunicado mencionados en el punto 2. De igual forma, por medio de comités de seguimiento , se dan instrucciones para la correcta ejecución del contrato en 02 de octubre de 2024, 09 de octubre de 2024
31	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 2	50,00%	La interventoría consigna las respectivas acciones en los informes presentados y que han sido tratadas en el comité de seguimiento donde indica "El presente informe semanal No.08 tiene un porcentaje programado de ejecución del 31,5% y un ejecutado de 23,9%, lo que representa un atraso del 7,6% a partir de la reprogramación remitida a la interventoría, debido a los atrasos que se reflejaron en el conteo de tránsito."
32	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	mes 2	50,00%	La interventoría en su informe presenta la relación de oficios e informa del seguimiento de los compromisos adquiridos, las decisiones tomadas y el control de las actividades del consultor y la interventoría.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
33	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	mes 2	N.A	No aplica en el presente periodo
34	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	mes 2	50,00%	La Interventoría presenta Informe semanales y mensuales en medio magnético el 16 de Octubre de 2024.
35	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de los Estudios y Diseños..	mes 2	N.A	No Aplica para el presente informe
36	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	mes 2	N.A	No Aplica para el presente informe
37	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	mes 2	50,00%	En los informes la Interventoría no indica acciones y acompañamiento realizado a las actividades en campo .
38	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de estudios y diseños allegando la documentación mínima requerida	mes 2	N.A	No Aplica para el presente informe
39	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	mes 2	N.A	No Aplica para el presente informe
40	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 2	N.A	No Aplica para el presente informe
41	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	mes 2	50,00%	Interventoría realizó entrega de informe semanales 4, 5, 6, 7, 8
42	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente.	mes 2	N.A	No aplica en el presente informe
43	Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	mes 2	N.A	No aplica en el presente informe
44	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista con su respectiva tasación de perjuicios.	mes 2	N.A	No aplica en el presente informe

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
C.C 1.053.829.878
SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES